

Expte. 71/2023

Contratación seguro de responsabilidad civil de directivos de la MAS

## PROVIDENCIA DE INICIO

Dada la propuesta de contratar la prestación del seguro de responsabilidad civil de directivos de la MAS de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe.

El importe del contrato ascendería a la cantidad de **dos mil doscientos euros, incluido IPS**, teniendo en cuenta la última prima abonada y una actualización del 10 por ciento.

De acuerdo con la propuesta del Servicio de Administración, y dadas las características de la contratación parece que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto simplificado abreviado (art. 159.6 LCSP), oferta económicamente más ventajosa, con único criterio de adjudicación, al precio más bajo.

Por todo ello,

## DISPONGO

**PRIMERO.** Que por el Interventor se emita informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

**SEGUNDO.** Que por Secretaría se emita informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Documento firmado electrónicamente

Firma y fecha al margen

